



332020PA1003 EXP 1541

ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

La Sección de Administración y gestión presupuestaria ha manifestado la necesidad de contratar el **servicio de limpieza** para la Sede de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Gijón, y las Direcciones Locales de Avilés (únicamente el espacio ocupado por el propio Organismo), Cudillero y Luanco (**lote 1**) y las Direcciones Locales de Luarca, Ribadesella, Tapia de Casariego (**lote 2**) para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022.

Se ha optado por unificar en el Lote 1, todos los inmuebles administrados directamente por el ISM: Dirección Provincial de Gijón y las Direcciones Locales de Cudillero y Luanco, así como de la Dirección Local de Avilés únicamente el espacio ocupado por el propio Organismo, y en el Lote 2, aquellos en los que se comparten gastos con otras Entidades: DIRECCIONES LOCALES de Luarca, Ribadesella, Tapia de Casariego; agrupándolos pues, por similares características y con el fin de evitar que la realización de forma independiente del servicio por edificios dificulte la correcta ejecución del contrato, al implicar ésta la necesidad de coordinar la ejecución de las distintas prestaciones que comprende y la supervisión de las mismas.

La procedencia de la contratación viene determinada por carecer de medios necesarios para la prestación del citado servicio y ser necesario para mantener las instalaciones en condiciones de higiene adecuadas.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del citado texto legal, esta Dirección Provincial **ordena** la iniciación del correspondiente expediente para la contratación del servicio de limpieza para determinados inmuebles del Instituto Social de la Marina en Asturias, por **Procedimiento Abierto** de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 cuyo **importe máximo** (incluida prórroga, efectos sobre publicidad y recursos) asciende a DOCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (226.354,79€), EXCLUIDO IVA. Como quiera que el contrato está sujeto al citado impuesto suponiendo éste un porcentaje del **21%**, es decir CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (47.534,50 €), el contrato podría alcanzar la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (273.889,29 €).

El **presupuesto base de licitación** (tipo máximo de licitación) asciende a CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS con TRECE CENTIMOS (124.495,13 €), IVA incluido.

La retención de crédito para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato **correspondientes al ISM** ascenderá a CIENTO DIECISÉIS MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (116.098,82€) que será sufragado con cargo al Presupuesto de Gastos de este **Instituto Social de la Marina** Programa 4591, Capítulo 2 Artículo 2273 para los **ejercicios 2021/2022**, con la siguiente distribución de anualidades: 96.749,01 € para 2021 y 19.349,81 para 2022. El desglose por lotes del gasto total es el que se indica a continuación:



LOTE 1:

El presupuesto base de licitación (tipo máximo de licitación) del lote 1, a cargo exclusivo del ISM, asciende a **CIENTO CUATRO MIL SESENTA Y OCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO (104.068,06 €)** IVA incluido según la siguiente distribución de anualidades:

LOTE 1: Ejercicio	Importe Contrato	21% IVA	Importe Gasto
2021	71.672,22 €	15.051,17 €	86.723,39 €
2022	14.334,44 €	3.010,23 €	17.344,67 €
TOTAL	86.006,66 €	18.061,40 €	104.068,06 €

LOTE 2:

El tipo máximo de licitación del Lote 2 asciende a **VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (20.427,07 €)**, IVA incluido (5.144,60 € en 2020 y 20.427,07€ en 2021).

LOTE 2: Ejercicio	Importe Contrato	21% IVA	Importe Gasto
2021	14.068,23 €	2.954,33 €	17.022,56 €
2022	2.813,65 €	590,86 €	3.404,51 €
TOTAL	16.881,88 €	3.545,19 €	20.427,07 €

En este lote 2, el gasto derivado del servicio de limpieza de las Direcciones Locales de **Tapia de Casariego, Luarca y Ribadesella** es **compartido** con otros Organismos y Entidades ajenas a la Seguridad Social, por lo que será cofinanciados por los diversos ocupantes, siendo el porcentaje de participación de cada Entidad cofinanciadora, el suscrito en los acuerdos, contratos de cesión o arrendamiento o protocolos firmados:

➤ **EDIFICIO "CASA DEL MAR" DE LUARCA: 9.176,53 € (IVA INCLUIDO)**

- ISM: 56,56%: 4.325,21 € (2021)+865,04 € (2022) = **5.190,25 €**
- Principado: 43,44%: 3.321,90 €(2021)+664,38 € (2022) = **3.986,28 €**

➤ **EDIFICIO "CASA DEL MAR" DE RIBADESELLA: 5.031,17 € (IVA INCLUIDO)**

- ISM: 45,50%: 1.907,65 € (2021)+ 381,53 € (2022) = **2.289,18 €**
- Principado: 45,97%: 1.927,36 € (2021)+ 385,47 € (2022) = **2.312,83 €**
- Capitanía Marítima 8,53%: 357,63 € (2021) + 71,53 € (2022) = **429,16 €**

Otro cofinanciador del contrato en el inmueble de Ribadesella es la **Capitanía Marítima**, en virtud de acuerdo de cesión de uso de espacios en ese inmueble, firmado el 20/11/2014 y aceptado el 27/03/2015.



➤ **EDIFICIO "CASA DE MAR" DE TAPIA DE CASARIEGO: 6.219,37 € (IVA INCLUIDO)**

Debido a que este inmueble tiene **espacios cedidos a la Comandancia de la Guardia Civil (18,64%) y espacios alquilados** por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social (21% de la Cafetería), que **tienen su propio servicio de limpieza**, se hace preciso recalcular el porcentaje del 100%. Al ISM le corresponde una superficie del 44,17 % y al Principado un 16,19%, que sumados alcanzan el **60,36%** (44,17% + 16,19%), porcentaje éste último que se equipara al 100% para el cálculo de financiación de los gastos. Así pues:

- ISM: $(44,17\% * 100 \%) / 60,36 \%$ 73,18%: 3.792,77€ (2021)+758,56€ (2022) = **4.551,33 €**
- Principado: $[(16,19 \% * 100 \%) / 60,36\%]$. 26,82%: 1.390,03€ (2021)+ 278,01€ (2022) = **1.668,04 €**

En función de los importes y de los porcentajes por Entidades:

Al **Principado de Asturias** le correspondería la cantidad de **7.967,15 € IVA incluido (6.639,30 € en 2021 y 1.327,85 € en 2022)**.

A la **Capitanía Marítima** le corresponden **429,16 € IVA incluido (357,63 € en 2021 y 71,53 € en 2022)**.

El **gasto total del Instituto Social de la Marina para el lote 2 es de 12.030,76 € IVA incluido (10.025,63€ en 2021 y 2.005,13 € en 2022)**, incluyendo en ese importe los inmuebles de gastos compartidos y de uso exclusivo de este Organismo.

En función de los importes y de los porcentajes por centros, el gasto previsto por inmuebles y entidades u Organismos financiadores quedaría reflejado en el siguiente cuadro:

Lote 1 EXCLUSIVO		ISM		2021	2022
GIJÓN	2021	73.908,05			
	2022	14.781,61			
	SUMA	88.689,66			
CUDILLERO	2021	3.455,36			
	2022	691,07			
	SUMA	4.146,43			
LUANCO	2021	1.388,60			
	2022	277,72			
	SUMA	1.666,32			
AVILÉS	2021	7.971,38			
	2022	1.594,28			
	SUMA	9.565,66			
TOTAL GASTO Lote 1				104.068,06€	86.723,39
					17.344,67



Lote 2 USO COMPARTIDO		ISM	PRINCIPADO	CAPITANÍA		2021	2022
TAPIA	2021	3.792,77	1.390,03				
	2022	758,56	278,01				
	SUMA	4.551,33	1.668,04				
LUARCA	2021	4.325,21	3.321,90				
	2022	865,04	664,38				
	SUMA	5.190,25	3.986,28				
RIBADESELLA	2021	1.907,65	1.926,36	357,63			
	2022	381,53	385,47	71,53			
	SUMA	2.289,18	2.312,83	429,16			
TOTAL GASTO lote 2		12.030,76	7.967,15	429,16	20.427,07	17.022,56	3.404,51

Teniendo presente que **se podrán concertar**, antes de la finalización del plazo de vigencia del contrato **una prórroga** con el posible adjudicatario al amparo de lo previsto en el artículo 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el **valor estimado** del contrato que podría comprometer este órgano de contratación, de conformidad con lo señalado en el artículo 101 de la misma Ley podría alcanzar un máximo de 226.354,79 € (273.889,29€ IVA incluido -el 21% de IVA asciende a 47.534,50€-), incluyendo el incremento del 20% del contrato por posible modificación contractual.

DESGLOSE	IMPORTE	21% IVA	TOTAL
Importe máximo licitación Lote 1:	86.006,66 €	18.061,40 €	104.068,06 €
Importe máximo licitación Lote 2:	16.881,88 €	3.545,19 €	20.427,07 €
Importe eventual prórroga 12 meses Lote 1:	86.006,66 €	18.061,40 €	104.068,06 €
Importe eventual prórroga 12 meses Lote 2:	16.881,88 €	3.545,19 €	20.427,07 €
20% incremento contrato por posible modificación contractual. Lote 1:	17.201,33 €	3.612,28 €	20.813,61 €
20% incremento contrato por posible modificación contractual. Lote 2:	3.376,38€	709,04 €	4.085,42 €
	226.354,79 €	47.534,50€	273.889,29 €

Como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para la sociedad en general, la **orden de inicio del expediente** 332020PA1001 (de la que posteriormente se desistió) se había retrasado por el estado de alarma acordado por el Consejo de Ministros en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, con motivo de la crisis sanitaria originada por la pandemia del COVID-19. El desestimiento indicado, hace ahora necesaria esta **nueva orden de inicio para un nuevo expediente**.

Todas estas circunstancias se tendrán en cuenta en el momento de dar publicidad a la licitación debiendo efectuarse la retención del crédito necesaria para sufragar el gasto derivado de las prórrogas citadas en el momento en que se inicie, en su caso, su tramitación.

Gijón a 1 de octubre de 2020
 EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
 P.D. LA DIRECTORA PROVINCIAL,
 (Resolución de 4/12/2018 BOE 17/12/2018)

